

Número de productos con contrato	44
Número de contratos	76.924
Porcentaje de contratos suscritos por EE. Asociativas	35%
Agricultores afectados	200.000
Producción contratada (tm.)	1.825.573
Valoración económica (millones de pesetas):	
A precio mínimo	77.843
A precio real	100.000
Ayudas C.E.E. (millones pesetas)	46.000

de medidas de carácter nacional que complementan a las anteriores en la regulación de los mercados agrarios.

Entre las medidas de regulación más utilizadas por la reglamentación comunitaria se incluyen las compras por la intervención, la concesión de ayudas para utilización o transformación, las ayudas para el almacenamiento privado de productos y las ayudas a la producción. Mención especial merece por su extraordinaria importancia el apartado de comercio exterior, en el cual se establecen medidas protectoras frente a las importaciones y se conceden ayudas a la exportación que posibiliten la competitividad de los productos comunitarios en los mercados internacionales.

Las actuaciones de carácter nacional se limitan, por lo general, a la concesión de créditos para la comercialización o inmovilización de productos.

Como resumen sucinto de las principales actuaciones de regulación desarrolladas por el SENPA en la campaña de comercialización 1987/1988, véase cuadro 13.

VI.9. INTERVENCION EN LOS MERCADOS

Se recoge en este apartado, relación detallada de las cifras que resumen las diversas actuaciones de regulación llevada a cabo por el Servicio Nacional de Productos Agrarios en su doble función de Organismo de Intervención Comunitario, encargado de la aplicación en España de todas las disposiciones y mecanismos que engloba la Política Agrícola Común, y Organismo español encargado asimismo de la gestión

CUADRO 13
CONTRATOS AGRARIOS. ANALISIS DE RESULTADOS

C.I.T.	Producto objeto de contrato	Nº de contratos	Producción contratada Tm.	Superficie contratada Ha.	% producción contratada por ent. asoci. agr.			Nº de indust. contr.	Provincias concontratantes	Valoración económica 10 ⁶ ptas.	Ayudas CEE 10 ⁶ ptas.	Observaciones
					Total	Coop.	S.A.T.					
Badajoz	Tomate: conc. y jugo	1.893	475.504	11.709,47	51,26	47,34	3,92	14	BA,OC,SE,NA,ZA	3.050,00	399.122.000 kg. absorb.	
	Tomate: pel. y otros	205	10.758	268,17	28,45	28,45	—	7	BA,OC,SE,MU,NA	108,00		8.571.000 kg. absorb.
Murcia	Tomate: concentrado	65	25.854	691,370	29,59	24,09	5,50	11	MU,J,BA,V,	207,38	19.903.438 kg. absorb.	
	Tomate: pelado	650	117.327	2.306,950	6,83	6,83	3,34	73	MU,AB,V	1.324,53	94.614,010 kg. absorb.	
Navarra	Tomate: otros p.	189	32.731	696,950	13,35	1,94	11,41	65	MU,AB,V	323,06	3.120,4	25.624.773 kg. absorb.
	Tomate: concentrado	655	46.940	938,65	29,64	—	—	11	NA,Lo,T,Z	341,28		32.784.272 kg. absorb.
	Tomate: pelado	2.325	100.379	2.079,702	34,08	—	—	85	HU,NA,LO,T,Z,ZA	1.024,84		72.255.472 kg. absorb.
Murcia	Melocotón: almib.	3.924	64.425	6.011,962	11,99	2,82	9,17	53	MU,J,BA,V	2.275,50	1.394,2	56.022.356 kg. absorb.
	Navarra	Melocotón: almib.	835	26.915	—	49,72	—	—	50	AV,HU,NA,LO,TE,Z		1.005,42
Murcia	Pera: W. almib.	35	1.794	82,600	4,90	1,03	3,87	6	MU	57,20	162,8	1.748.017 kg. absorb.
Navarra	Pera: W. almib.	277	9.369	—	60,57	—	—	17	HU,NA,LO,VA,ZA,Z	336,89		9.105.227 kg. absorb.
Murcia	Cereza: almib.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No hubo contratos
Lérida	Melocotón: cremog.	72	3.000	3.575	76	55	21	1	L	43,20	—	1-7-88 al 30-11-88
Lérida	Pera: cremog.	72	500	7.900	78	56	22	1	L	5,40	—	1-7-88 al 30-11-88
Lérida	Manzana: zumo	75	34.000	11.000	87	71	16	1	L	32,80	—	1-71-88 al 30-11-88
Lérida	Pera: zumo	74	2.000	7.900	89	65	14	1	L	21,60	—	1-7-88 al 30-11-88
Murcia	Limón: zumo	190	11.048	—	7,74	3,77	4,07	3	MU	234,90	464,6	1. ^a subcampana
	Limón: zumo	190	15.312	—	36,35	33,77	2,68	3	MU	325,60		2. ^a subcampana
Valencia	Naranja: zumo	1.052	47.943	4.843	31,8	26,8	5	16	A,MU,SE,T,V,	78,06	—	—
Cáceres	Higo seco: env. y pasta	3.384	4.960	—	—	—	—	27	OC,BA,A,GR,B,HU,J,NA,MU,V	454,60	235,0	Campana 1987-88, 48% envasado, 52% pasta
Navarra	Ciruela ent.: pasf.	56	1.059	—	15,36	—	—	7	AV,BA,CU,HU,LO,TO,VA,Z	224,50	60,0	—
Málaga	Uva pasa: selec. env.	2.500	3.135	6.670	70	70	—	28	MA,A	441,78	40,0	1.535.009 kg. absorb.
Zamora	Puerro: conserv.	1	190.000 doc.	—	100	100	—	1	ZA	—	—	—
Zamora	Espárrago: conserv.	1	120	—	100	100	—	1	ZA	27,2	—	—

C.I.T.	Producto objeto de contrato	Nº de contratos	Producción contratada Tm.	Superficie contratada Ha.	% producción contratada por ent. asoc. agr.			Nº de indust. contr.	Provincias contratantes	Valoración económica 10 ⁶ ptas.	Ayudas CEE 10 ⁶ ptas.	Observaciones
					Total	Coop.	S.A.T.					
Badajoz	Cebolla: fresca acond.	8	1.190 (1)	23,50	—	—	—	2	BA	11,90		
Badajoz	Cebolla: desh.	6	3.240	81	6,17	—	6,17	1	BA	23,87		1.989.000 kg. absorb.
Cáceres	Pimiento fresco: pimentón	279	10.936	547	95	95	—	5	OC	262,46		Escasez de producto fuerte
Cáceres	Pimiento: cáscara pimentón	281	1.208	403	—	—	—	34	OC	376,95		
Badajoz	Pimiento: desh.	157	4.715	142,90	11,76	11,38	0,38	3	BA	32,10		
Cáceres	Pimiento: cong.	—	6.000 (1)	—	—	—	—	—	—	132,00 (1)		
Cáceres	Tomate: cong.	—	22.000 (1)	—	—	—	—	—	—	176,00 (1)		
León C. Gestor	Alubia	249	1.118	—	42	—	42	5	LE,O,M	179,00		
Cuenca	Lenteja: selec.	34	497	—	—	—	—	—	CU,TO	—		
Salamanca	Lenteja de la Armuña: env.	—	—	—	—	—	—	—	—	—		No se realizaron contratos. Climatología adversa No se realiz. contratos
Córdoba	Garbanzo blanco: env.	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Reus C.Gestor	Avellana	1.608	4.827	—	38	38	—	8	T	788,00		
Alicante	Almendra	—	—	—	—	—	—	—	—	—		No se realiz. contratos
La Coruña	Leche de vaca	291	100.000.000 l.	—	93,00	—	—	4	LU,C,PO	4.200,00		O.M. 26-3-88
	Leche de vaca	1	20.000.000 l.	—	100	—	—	2	LU,C,PO	840		O.M. 17-12-87
Murcia	Leche cabra	11	1.983.975 l.	—	79,12	79,12	—	5	MU	107,2		Precio medio: 54 pts./l.
Toledo	Leche oveja	—	—	—	—	—	—	—	—	—		Sin datos. Homologación reciente Datos hasta la fecha
Badajoz	Cerdo Ibérico	54	11.123	—	—	—	—	—	—	423		
Sevilla	Legum. pienso	363	3.918	3.340,66	78,00	78,00	—	13	CA,CO,SE	156,49	178	
SENPA	Grano soja	917	18.175	6.661,27	—	—	—	15	—	1.049,00	0,2	
Agencia Tabaco	Tabaco	17.387	53.916	28,540	5,00	—	—	4	—	14.000,00	10.631	Mal año agrícola, se cosecharon 40 mill. kg. Prec. med.: 111,08 pts./kg.
	Algodón	21.588	372	—	47,70	40,30	7,40	—	—	37.750,00	26.524,5	
Plan resinero	Resina	403	14.000	—	—	—	—	8	AV,BU,SG,VA	565,50		
Lérida	Forrajes desh.	8.124	279.545	13.984	2	1	1	22	L,GE	3.127,00		
Zaragoza	Forrajes desh.	4.684	72.960	—	1,6	1,3	0,3	20	L,HU	790,79	3.021,4	Contratos de cantidad
Zaragoza	Forrajes desh.	516	—	5.241,5	4,3	2,3	2	20	L,HU	456,92		Contratos de superficie
Valladolid	Achicoria	307	11.000	308	13,6	13,6	—	7	VA,SG	89,10		
León	Lúpulo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	84,5	No se realizaron contratos ajustados al contrato-tipo

(1) Cantidades estimadas de acuerdo con la propuesta de homologación del contrato.

Cereales

Las actuaciones comunitarias que mayor influencia tuvieron en la regulación de los cereales en la pasada campaña de comercialización, fueron, sin lugar a dudas, las operaciones de comercio exterior.

Las exportaciones con restitución a terceros países, de cebada y maíz, junto a los envíos a países comunitarios de estos dos cereales además de trigo panificable de calidad, provocó una importante disminución de las existencias que gravitaban sobre el mercado nacional posibilitando con ello la recuperación de los precios.

La cantidad total de cereales exportados en la

campaña ascendió a unos 2,16 millones de toneladas, de los que 1,2 millones, fueron a países comunitarios y el resto para países terceros. Las restituciones a la exportación de cereales abonados por el SENPA durante 1988 totalizan casi 30.000 millones de pesetas.

Las compras de cereales por la intervención se limitaron a 10.000 tm. de trigo duro y 131.000 tm. de cebada; cantidades estas que no alcanzan ni el 1% de la cosecha nacional cercana a los 20 millones de toneladas. A estas cantidades hay que añadir las casi 300.000 tm. de sorgo de importación adquirido por el SENPA en virtud del acuerdo CEE-USA.

Las existencias en poder del Organismo de intervención español, a finales de campaña ascendían a

unas 900.000 tm. de las que 539.000 eran de cebada y 265.000 de sorgo.

Entre otras medidas de regulación, señalar que el SENPA expidió 160.000 acreditaciones de pequeño productor de cereales para la exoneración de la tasa de corresponsabilidad, gestionó y pagó las ayudas correspondientes a las 523.000 tm. de trigo y maíz que fueron utilizadas en la fabricación de almidón o griz y a las 87.000 tm. de almidón que se destinaron a utilidades especiales y recibió solicitudes de ayuda al trigo para una superficie de 74.000 ha.

Referente a créditos nacionales para la comercialización, el SENPA extendió certificaciones para 1.160 millones de tm. mediante los cuales los agricultores y ganaderos accedieron a préstamos por un importe global de 18.310 millones de pesetas.

Forrajes

El volumen total de forrajes salidos de las empresas en la campaña 1987/88 y para los cuales se solicitó la ayuda correspondiente, superó las 337.000 tm. de las cuales 242.000 tm. correspondieron a forrajes secados al sol y molidos y 95.000 a deshidratados. El monto global de las ayudas durante 1988 por este concepto asciende a 3.021 millones de pesetas.

Leguminosas

La OCM comunitaria en el sector de las leguminosas ampara únicamente a guisantes, habas, haboncillos y altramuces utilizados bien para consumo humano bien para alimentación animal.

A lo largo de toda la campaña, las partidas de leguminosas para las que el SENPA ha expedido los correspondientes certificados de precios mínimos alcanzan la cifra de 6.542 tm. y las declaraciones de utilización ampararon a 6.602 tm. de leguminosas, todas ellas utilizadas en alimentación animal.

Referente a medidas nacionales, significar que para la concesión de créditos para la comercialización de leguminosas nacionales de consumo humano, se expidieron certificados para 2.708 tm. y en aplicación de la resolución del FORPPA sobre intervención en el mercado de lenteja se tramitaron solicitudes para 12.315 tm.

Vínico-alcoholero

Las estimaciones oficiales cifraron la producción española de vino y mosto en unos 40 millones de hectólitros, de los cuales 27,6 millones se calificaron como vinos de mesa a efectos de regulación del mercado.

Ante estas cifras la Comunidad decidió para España una entrega global de más de 10 millones de hl. que fueron distribuidos a nivel nacional en base a los rendimientos previstos para cada una de las zonas.

Los contratos presentados para destilación preventiva representaron 5,8 millones de hl. y las entregas para destilación obligatoria supusieron 4,2 mill. de hectolitros.

Las demás acciones de regulación desarrolladas en la campaña pueden sintetizarse en los siguientes datos.

Los contratos de almacenamiento ampararon unos 4 millones de hl. de vino y 194.000 hl. de mosto.

Como prestaciones vínicas se entregaron 5,6 millones de qm. de orujo y 3,6 millones de hl. de lias; para destilaciones de uvas no viníferas se entregaron 638.000 hl. y para destilación de buen fin 1,17 millones de hl.

En relación con la destilación de sostén o mantenimiento, las peticiones comunitarias sobrepasaron la cantidad máxima autorizada de 4 millones de hl. y el prorrateo consecuente debió realizarse sobre el 68% de las peticiones. Los contratos presentados en nuestro país totalizaron 1,8 millones de hl. y los aprobados representaron 1,2 millones de los que se entregaron 1,06 millones.

Las existencias de alcohol en depósitos del SENPA a 31-12-88 se elevan a 259 millones de litros, unos 156 millones más que en la misma fecha del año anterior. De estas existencias 33,4 millones corresponden a alcohol nacional y el resto a alcohol comunitario.

La concreción de dichas medidas se cifra en la formalización de contratos de almacenamiento, comunitarios, por un total de 198.979 tm. y certificados de inmovilizaciones financiadas con créditos nacionales para 134.824 tm.

Las compras de aceite referidas a la campaña alcanzan los 51.465 tm. y las ventas 3.660 tm. para unas existencias finales en poder del SENPA de 245.538 tm.

Respecto a la ayuda a la producción de aceite de oliva 87/88, la producción beneficiaria se estima en unas 700.000 tm. y el importe global de la ayuda oscilará sobre los 17.000 millones de pesetas.

Todas estas medidas de regulación puestas en práctica evitaron inicialmente el hundimiento de los precios de una cosecha récord, que posteriormente y a lo largo de la campaña se fueron entonando para terminar con unos niveles de precios de mercado superiores a los de compra por el SENPA.

Azúcar

La campaña de comercialización 1987/88 del azúcar discurrió con absoluta normalidad y precios interesantes.

No se realizaron compras de azúcar por la intervención y las salidas totalizaron 45.000 tm., de las que 35.000 tm. fueron para exportación y el resto destinado a la transformación. Las existencias finales suponían poco más de 25.000 tm.

En lo referente a restituciones para el azúcar utilizado en la industria química, el SENPA expidió 158 certificados de restitución para una cantidad de 20.851 tm.

Algodón

La regulación de este sector está basado en la concesión de una ayuda al algodón bruto comunitario, establecida periódicamente por diferencia entre el precio objetivo comunitario y el precio del mercado mundial.

Los beneficiarios de la ayuda son las empresas desmotadoras que cumplen una serie de requisitos entre los que se incluyen el pago al productor de al menos el precio mínimo establecido para una calidad tipo determinada.

La puesta en práctica de esta medida de regulación obliga al Organismo de Intervención a controlar mediante agentes especializados todas las entregas de algodón en los puntos de recepción de las industrias, la determinación «in situ» de características físicas del algodón, como humedad e impurezas, y el análisis en laboratorio de las muestras recogidas en las entregas para determinación de grado y longitud de la fibra.

La recepción de algodón bruto por las desmotadoras alcanzó en la campaña 87/88 una cifra próxima a las 254.000 tm. de algodón «tal cual» que supusieron unas 275.000 tm. en peso adaptado.

La entrega del algodón por los productores se realizó en unos 260 almacenes receptores que deben ser cubiertos por agentes de intervención. La determinación de las características definitivas de la cerca de 140.000 partidas de algodón entregadas, obligó a la realización de unos 40.000 análisis.

El importe global de las ayudas pagadas por el SENPA en el año 1988 se elevó a 24.206 millones de pesetas.

Vacuno

Las acciones de intervención llevadas a cabo por el SENPA durante 1988 y que mayor influencia tuvieron en la regulación de los mercados fueron sin lugar a dudas las adquisiciones de carne en régimen de intervención, complementadas por las inmovilizaciones de productos y las ayudas al ternero y a la vaca nodriza.

Las compras totales en el año alcanzaron la cifra de 5.205 tm. y las salidas para la exportación y transformación alcanzó las 13.216 tm.

En relación con la prima al ternero y a la vaca nodriza, el SENPA concedió durante 1988 unos 1.080 millones de pesetas, mediante transferencias individualizadas a unos 27.000 beneficiarios.

A las inmovilizaciones únicamente se acogieron 25 toneladas, ya que el interés que despierta este tipo de almacenamiento en nuestro país es muy reducido, debido fundamentalmente a la diferencia de precio entre carne fresca y congelada existente en el mercado español, que difícilmente se ve compensada con la cuantía de la ayuda establecida.

Porcino

El acuerdo arrancado por el Ministro de Agricultura a la Comisión, a principios de 1988, sobre la contingentación de las exportaciones comunitarias hacia nuestro país, fue el factor decisivo para poner punto final a la larga crisis que soportaba el sector.

La consecución de otro acuerdo, que puede catalogarse de histórico, como ha sido el considerar exento, de peste porcina africana, la gran mayoría del territorio nacional, abre nuevas y optimistas perspectivas para un sector que ha tenido que soportar enormes dificultades.

Las demás acciones de regulación se limitaron a la concesión de ayudas para el mantenimiento privado, a las que se han acogido 20.846 tm. y restituciones a la exportación por valor de 1.108 millones de pesetas.

Ovino y caprino

La prima que se concede a los productores de ovino y caprino como compensación a su pérdida de renta durante la campaña de comercialización, se fija por la CEE al final de dicha campaña. La concesión de esta prima se tramita en España a través de las Comunidades Autónomas y es el SENPA el Organismo encargado del pago de la misma.

En los datos facilitados por las citadas Comunidades, referentes a la prima de 1987, el número de animales beneficiarios de la prima asciende a un total de 18.358.804 entre ovejas y cabras, y el importe global de la ayuda se eleva a 45.820 millones de pesetas que fueron abonados durante 1988 mediante transferencias individualizadas a unos 106.000 beneficiarios.

Este año la CEE instrumentó para España el pago por anticipado de dicha prima y el sistema ha sido aplicado en nuestro país a todas las zonas desfavorecidas.

Sector lácteo

Las actuaciones de regulación en este sector se centran básicamente en las compras en intervención de mantequilla y leche en polvo complementadas con medidas de contención de la oferta y de diferentes líneas de ayuda cuyo objetivo fundamental es el de incrementar el consumo.

Las compras en intervención por el SENPA durante la campaña 1987/88 se concretaron en 7.300 tm. de mantequilla y 3.955 tm. de leche en polvo, para unas existencias finales de 26.121 y 8.997 toneladas, respectivamente.

En relación con los abandonos, se han tramitado expedientes de abandono definitivo por 54.000 tm. y de suspensión temporal de la cantidad de referencia de 111.790 tm., con unos pagos globales que sobrepasan ligeramente los 3.000 millones de pesetas, para unos 8.000 productores beneficiarios.

Las ayudas de fomento al consumo pagadas por el SENPA durante 1988 supusieron unos 2.000 millones de pesetas, de los que 1.400 fueron destinados al consumo de leche y productos lácteos en centros escolares.

Frutas y hortalizas

Como datos significativos de la campaña de comercialización 1987/88, en el sector de frutas y hortalizas,

cabe señalar: una gran cosecha de cítricos; competencia exportadora con otros países de la cuenca mediterránea; y una cierta rigidez comunitaria en la aplicación de la normativa aplicable en nuestro país.

Como en otros muchos sectores la regulación del mercado se ha realizado principalmente vía operaciones de comercio exterior, complementada por un incremento sustancial en las cantidades de productos retirados del mercado por las organizaciones de productores.

Las exportaciones de cítricos en la pasada campaña alcanzaron la cifra de 2,04 millones de tm. que representa un 8% de aumento respecto a las cifras de la campaña pasada y cuyo principal destino, con casi 1,9 millones de tm. han sido los países comunitarios.

En cuanto a la retirada de productos, las cifras globales se aproximan a los 107.000 tm. frente a las 25.000 tm. que se retiraron la campaña pasada. El mayor volumen lo ha aportado el limón con más de 88.000 tm. seguido a gran distancia de satsumas y clementinas.

En relación con los transformados cabe significar un incremento importante de las actuaciones, con una aproximación a los contingentes de utilización asignados por la C.E.E.

El total de ayudas solicitadas para estos productos amparan a unas 354.000 tm. de transformados, de las que 245.000 son de tomate y 80.000 de melocotón en almíbar.

En el cuadro 16 se recogen las diferentes actuaciones de regulación gestionadas por el SENPA en la campaña 87/88 o en el año 1988 según se indica en cada caso.

CUADRO 14
ACTIVIDADES DE REGULACION

	Unidad	Campaña 1987/88
1. SECTOR CEREALES		
Actuaciones de intervención		
<i>Compras:</i>		
— Trigo duro	Tm.	10.297
— Cebada	Tm.	131.188
— Sorgo (importación Acuerdo CEE-USA)	Tm.	298.439
<i>Ventas:</i>		
— Trigo blando panificable ...	Tm.	30.670
— Trigo blando no panificable..	Tm.	3.775
— Trigo duro	Tm.	5.439
— Cebada	Tm.	308.032
— Centeno	Tm.	1.165

	Unidad	Campaña 1987/88		Unidad	Campaña 1987/88
— Maíz	Tm.	49	Transformación	Tm.	10.257
— Sorgo	Tm.	32.643	Existencias finales	Tm.	25.480
<i>Existencias finales:</i>			Restituciones para el azúcar utili-	Tm.	20.851
— Trigo blando panificable ...	Tm.	57.352	zado en la industria química.		
— Trigo duro	Tm.	44.411	Reembolso gastos almacenamiento	000 tm.	3.088
— Cebada	Tm.	539.314	(suma de solicitudes mensuales).		
— Centeno	Tm.	3.530			
— Sorgo	Tm.	265.796			
<i>Ayuda a la producción de trigo duro:</i>			6. ALGODON		
— Superficie de siembra 1986/87.	Ha.	59.133	Certificados de entrada en indus-	Tm.	275.070
— Importe ayuda	Mill./ptas.	309	trias (peso adaptado)		
<i>Acreditaciones de pequeño productor</i>			Importe de la ayuda	Mill./ptas.	24.206
	000 tm.	6.020			
<i>Restituciones a la producción:</i>			7. LINO Y CAÑAMO		
— De cereales utilizados en fa-	000 tm.	523	Lino: solicitudes de ayuda	Ha.	—
bricación de almidón y griz.			Cañamo: solicitudes de ayuda ...	Ha.	706,5
— A la utilización específica del	000 tm.	87			
almidón			8. LUPULO		
— A la utilización específica de	Tm.	26	Solicitudes de ayuda	Ha.	1.406,6
fécúloa de patata					
<i>Créditos a agricultores y a gana-</i>			9. OLEAGINOSAS		
<i>deros para la comercialización:</i>			Girasol		
— Certificaciones SENPA	000 tm.	1.159	<i>Actuaciones de intervención:</i>		
— Concedidos por la Banca ...	Mill./ptas.	18.310	— Existencias iniciales	Tm.	—
			— Compras	Tm.	75.760
			— Existencias finales	Tm.	75.760
			<i>Ayudas:</i>		
2. SECTOR ARROCERO			— Solicitudes de prefijación ...	Tm.	305.559
<i>Créditos para la comercialización</i>			— Demandas de indentificación		
<i>de arroz cáscara:</i>			(solicitud de ayuda):		
— Certificaciones SENPA	000 tm.	96	● Con ayuda prefijada	Tm.	289.742
— Concedidos por la Banca ...	Mill./ptas.	1.862	● Con ayuda del día	Tm.	660.992
<i>Ayuda a la producción de arroz</i>			— Cantidades de grano utilizado		
<i>Indica:</i>			con ayuda compensatoria ..	Tm.	332.000
— Superficie siembra 1987/88..	Ha.	18.770			
— Importe ayuda	Mill./ptas.	955	<i>Créditos a agricultores para la</i>		
			<i>comercialización:</i>		
3. LEGUMINOSAS			— Certificados expedidos por el	Tm.	44.920
Declaraciones de utilización para	Tm.	6.602	SENPA		
la percepción de ayudas			— Créditos concedidos por la	Mill./ptas.	1.548
Créditos para la comercialización			Banca		
de leguminosas de consumo			Colza		
humano:			Demandas de identificación (soli-	Tm.	9.292
— Certificaciones SENPA ...	Tm.	2.708	citud de ayuda)		
— Concedidos por la Banca ..	Mill./ptas.	57			
4. FORRAJES			Soja		
Ayudas para deshidratados sali-	Tm.	94.800	Superficie contratada	Ha.	2.154
dos de las empresas			Solicitud de ayuda	Tm.	2.980
Ayudas para secados al sol sali-	Tm.	242.230	Aceite de soja		
dos de las empresas			Venta de aceite de soja mercado	Tm.	63.960
			interior		
5. AZUCAR					
<i>Actuaciones de intervención:</i>			10. SECTOR OLIVARERO		C. 87/88
— Existencias iniciales	Tm.	70.737	<i>Actuaciones de intervención:</i>		
— Compras	Tm.	—	— Existencias iniciales	Tm.	197.733
— Distribución:			— Compras referidas a la cam-	Tm.	51.465
Explotación	Tm.	35.000	paña	Tm.	3.660
			— Ventas	Tm.	245.538
			— Existencias finales de campaña.	Tm.	

	Unidad	Campaña 1987/88		Unidad	Campaña 1987/88
<i>Ayuda a la producción de aceite de oliva:</i>					
— Producción beneficiaria (estimación)	Tm.	700.000		— Limón	Tm. 468
— Importe de la ayuda (estimación)	Mill./ptas.	17.000		— Melocotón en almíbar	Tm. 79.899
Contratos de almacenamiento privado. CEE	Tm.	198.979		— Higos secos	Tm. 5.543
Certificados de inmovilización (nacional)	Tm.	134.824		— Peras en almíbar	Tm. 15.422
		<u>Año 1988</u>		— Ciruelas pasas de Ente	Tm. 267
Aceite utilizado en la fabricación de conservas, beneficiario de ayuda	Tm.	4.343		<i>Frutos secos:</i>	
				● Almendra:	
				— Cantidad inmovilizada ...	Tm. 2.392
				— Préstamos autorizados ...	Mill./ptas. 237
				● Avellana:	
				— Cantidad inmovilizada ...	Tm. 1.208
				— Préstamos autorizados ...	Mill./ptas. 174
11. SECTOR VINICO-ALCOHOLERO		<u>C 87/88</u>	13. SECTOR LACTEO		
Declaraciones de producción ...	Mill./ptas.	39,3	<i>Mantequilla:</i>		
Contratos de almacenamiento:			— Existencias iniciales	Tm.	19.321
— Vino	000/hl.	3.956	— Compras	Tm.	7.300
— Mosto	000/hl.	194	— Distribución	Tm.	500
Prestaciones vnicas:			— Existencias finales	Tm.	26.121
— Orujos	000/qm.	5.591	<i>Leche en polvo:</i>		
— Lias	000/hl.	3.581	— Existencias iniciales	Tm.	7.349
— Vino	000/hl.	6	— Compras	Tm.	3.955
Destilación uvas no viníferas ...	000/hl.	638	— Distribución	Tm.	2.307
Destilación preventiva	000/hl.	5.763	— Existencias finales	Tm.	8.997
Destilación obligatoria	000/hl.	4.238	<i>Ayudas:</i>		
Destilación de mantenimiento... ..	000/hl.	1.060	— Suspensión temporal de la cantidad de referencia	Tm.	111.790
Destilación de buen fin	000/hl.	1.176			<u>Año 1988</u>
Ayuda elaboración zumo de uva:			— Abandono definitivo de la producción láctea	Tm.	54.000
— Uva	000/qm.	3,5	— Mantequilla para repostería, helados y otros	Tm.	3.487
— Mosto de uva	000/hl.	167			
— Mosto de uva concentrado... ..	000/hl.	62	14. CARNES		
Movimiento de alcohol depósito SENPA		<u>Año 1988</u>	Vacuno		
Alcohol nacional:			<i>Intervención:</i>		
— Existencias iniciales	Mill./l.	12,3	— Existencias iniciales	Tm.	20.106
— Entradas	Mill./l.	40,4	— Entradas	Tm.	5.205
— Salidas	Mill./l.	18,9	— Salidas	Tm.	13.216
— Existencias finales	Mill./l.	33,4	— Existencias finales	Tm.	12.095
Alcohol comunitario:			<i>Ayudas:</i>		
— Existencias iniciales	Mill./l.	109,7	— Almacenamiento privado ...	Tm.	25
— Entradas	Mill./l.	115,6	— Prima especial al ternero ...	Cabezas	216.724
— Salidas	Mill./l.	—	— Prima a la vaca nodriza ...	Cabezas	585.134
— Existencias finales	Mill./l.	225,3	Porcino		
			— Almacenamiento privado ...	Tm.	20.846
12. SECTOR HORTOFRUTICOLA			Ovino y caprino		
<i>Productos frescos:</i>			— Prima a la oveja (por pérdida de renta 1987)	Cabezas	16.056.408
— Limón: retirado por las Organizaciones de Productores.	Tm.	88.464	— Prima a la cabra (por pérdida de renta 1987)	Cabezas	2.302.396
— Naranja: retirado por las Organizaciones de Productores.	Tm.	18.485	— Importe de la ayuda (provisional)	Mill./ptas.	45.920
<i>Productos transformados (con derecho a ayuda):</i>					
— Tomate	Tm.	245.799			
— Naranja	Tm.	6.858			

Ayudas FEOGA

En los cuadros 16 y 17 figuran clasificadas por sectores y líneas de actuación las ayudas FEOGA-Garantía que viene concediendo el SENPA en los años transcurridos desde nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, en enero de 1986.

Como puede deducirse de las cifras correspondientes a 1988, en cuanto a gastos por sectores, figuran en primer lugar los cereales con casi 52.000 millones de pesetas, seguidos muy de cerca por el sector vínico alcoholero con 51.000 millones y el sector ovino con 46.000. Algo más distanciados aparecen algodón (26.000), oleaginosas (20.000), aceite de oliva, azúcar y sector lácteo con 17.000 millones. Los demás sectores con cantidades ya muy inferiores se sitúan en el orden siguiente: carne de vacuno, frutas y hortalizas,

CUADRO 16
AYUDAS COMUNITARIAS PAGADAS POR EL SENPA

	Unidad: Millón/ptas.
	Año 1988
SECTOR CEREALES	
Ayuda a la producción de trigo duro	380,8
Otras restituciones a la producción a base de cereales	2.623,2
Restituciones a la producción de fécula de patata.	1,2
Otras intervenciones	4.486,4
Restituciones a la exportación	29.137,1
Restituciones acciones ayuda alimentaria	687,1
Distribución gratuita personas desfavorecidas ...	102,2
Gastos técnicos y financieros almacenamiento público	2.549,1
Compensación depreciación existencias cereales.	11.941,0
SECTOR ARROZ	
Restituciones a la exportación	1.979,2
SECTOR AZUCAR E ISOGLUCOSA	
Reembolso gastos de almacenamiento	2.894,9
Restituciones utilización industrial química	1.258,7
Restituciones a la exportación	12.876,7
SECTOR OLIVARERO	
Ayuda a la producción de aceite de oliva	4.506,0
Ayuda al almacenamiento privado campaña 87/88.	1.056,4
Restituciones a la producción; aceite oliva utilizado fabricación conservas	232,5
Restituciones a la exportación	4.631,1
Distribución gratuita personas desfavorecidas ...	298,1
Gastos técnicos y financieros almacenamiento público	6.514,0
Depreciación existencias aceite oliva	1,7

	Unidad: Millón/ptas.
	Año 1988
SECTOR OLEAGINOSAS	
Ayuda a la producción de girasol	19.659,0
Ayuda a la producción de colza y nabina	11,9
Ayuda a la producción de soja	0,2
Gastos compens. prod. transformados a base de aceite; intercambios terceros países	41,2
Gastos técnicos y financieros almacenamiento público	344,7
Depreciación existencias semillas oleaginosas ...	299,0
SECTOR PROTEAGINOSAS	
Ayuda a la producción de leguminosas	178,0
Ayuda a la producción de forrajes secos	3.021,4
SECTOR LINO, TEXTIL Y CAÑAMO	
Ayuda a la producción de cañamo	10,4
SECTOR ALGODON	
Ayuda al algodón	26.524,5
SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS	
Compensación financiera retirada de limones ...	55,6
Ayuda a la transformación de cítricos	464,6
Ayuda a la transformación de tomates	3.120,4
Ayuda a la transformación de melocotones ...	1.394,2
Ayuda a la transformación de higos y uvas pasas.	264,2
Ayuda a la transformación de otros productos.	173,5
Restituciones a la exportación	235,7
SECTOR LUPULO	
Ayuda al lúpulo	84,5
SECTOR VITIVINICOLA	
Ayuda al almacenamiento de vinos y mostos ...	3.175,7
Destilación obligatoria de subproductos vinificación	3.723,9
Destilación obligatoria vinos que no sean de mesa.	594,8
Destilación de vinos de mesa	16.119,2
Ayuda a la transformación de zumo de uva	351,3
Campaña promoción 86/87 consumo zumo de uva	123,2
Restituciones a la exportación	4.539,9
Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público	2.209,1
Compensación depreciación existencias alcoholes.	20.068,6
SECTOR LACTEO	
Compensación suspensión temporal de la cantidad de referencia	1.334,1
Abandono definitivo producción láctea	1.680,4
Ayuda mantenido destino repostería, helados y otros	460,4
Leche para escolares	1.404,4
Restituciones a la exportación	3.373,2
Distribución gratuita personas desfavorecidas ...	441,6
Gastos técnicos y financieros almacenamiento público	4.780,8

	Unidad: Millón/ptas.
	Año 1988
Compensación depreciación existencias mantequilla y leche	4.069,9
SECTOR CARNE DE VACUNO	
Prima especial a la producción de carne	1.070,7
Prima a la vaca nodriza	11,9
Restitución a la exportación	610,2
Distribución gratuita personas desfavorecidas ...	2.611,0
Gastos técnicos y financieros almacenamiento público	870,6
Compensación depreciación existencias carne de vacuno	2.200,7
SECTOR OVINO Y CAPRINO	
Prima a la oveja y a la cabra	46.111,1
Almacenamiento privado carne de ovino	4,0
SECTOR CARNE DE PORCINO	
Ayudas al almacenamiento privado	568,6
Restituciones a la exportación	1.107,9
SECTOR HUEVOS Y AVES	
Restituciones a la exportación	810,7
PRODUCTOS AGRICOLAS TRANSFORMADOS	
Restituciones a la exportación	1.249,2
MONTANTES COMPENSATORIOS DE ADHESION	2.890,1
MONTANTES COMPENSATORIOS MONETARIOS	380,1
LIQUIDACION EJERCICIOS ANTERIORES Y CREDITOS RESIDUALES	102,2
TOTAL	273.089,9

proteaginosas, arroz, carne de porcino, huevos y aves, etcétera.

Si tenemos en cuenta los apartados que figuran en el cuadro indicado, se observará que 81.705 millones fueron destinados a las industrias de utilización o transformación, 64.549 millones correspondieron a operaciones de comercio exterior, 55.245 millones se transfirieron como ayuda directa a los productores y 7.699 se destinaron a pagar los almacenamientos privados de productos.

En cuanto a restituciones a la exportación cabe señalar que el sector que figura en primer lugar es el de cereales con casi 30.000 millones, seguido por el azúcar (12.900), aceite de oliva (4.600), vino (4.500),

leche (3.400) y en menor cuantía arroz, carne de porcino, huevos y aves, vacuno y demás productos.

Como datos significativos señalar que los 64.550 millones de pesetas abonados por el SENPA por operaciones de comercio exterior son el resultado de computar unas 155.000 operaciones comerciales con derecho a subvención englobadas en unos 24.000 expedientes de ayuda, y los 55.000 millones de pesetas correspondientes a ayudas a la producción, han sido transferidas de forma individualizada a las cuentas corrientes señaladas por unos 400.000 beneficiarios.

VI.10. NORMALIZACION, PROMOCION Y FOMENTO DE LA CALIDAD

10.1. Normalización

En este campo se continuó durante el año 1988 en la línea emprendida desde años anteriores. La primera disposición oficial sobre normalización de productos agrícolas vio la luz en el año 1972, pero la labor se intensificó a partir de 1983 hasta el momento de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea en 1986, viéndose posteriormente complementada y perfeccionada, fase en la que actualmente nos encontramos, y que sirvió, de pauta para la actuación del año 1988.

Ni que decir tiene que parte muy importante de lo legislado en materia de normalización, de productos hortofrutícolas está basada en la legislación correspondiente de la C.E.E., principalmente en el Reglamento Comunitario 1035/72 y demás reglamentos relativos a normas de calidad para comercio interior, pues así lo requiere el tratado de adhesión para el momento de nuestra plena incorporación que para las frutas y hortalizas será el 1 de enero de 1996.

El desarrollo de la tarea de normalización tuvo varias facetas que pasamos a repasar seguidamente.

Normativa básica de productos agrarios

Relacionadas con la normalización de productos agrícolas se publicaron en el Boletín Oficial del Estado durante 1988 las siguientes disposiciones:

- Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 1987 por la que se aprueba la norma de calidad para los plátanos destinados al mercado interior (BOE, 30 de enero de 1988).
- Corrección de errores de la Orden de 27 de